ECONSTOR
Make Your Publications Visible.

A Service of

ZBW Leibniz-Informationszentrum Wirtschaft
Leibniz Information Centre for Economics

Macián de Barbieri, Liliana

Working Paper

Costos de la educación en Tucumán: El salario docente. Evolución y composición

Economic Analysis Working Papers, No. 2008,14

Provided in Cooperation with:
Economists Association of A Coruña

Suggested Citation: Macián de Barbieri, Liliana (2008) : Costos de la educación en Tucumán: El salario docente. Evolución y composición, Economic Analysis Working Papers, No. 2008,14, Colegio de Economistas de A Coruña, A Coruña

This Version is available at:
https://hdl.handle.net/10419/43419

Standard-Nutzungsbedingungen:

Die Dokumente auf EconStor dürfen zu eigenen wissenschaftlichen Zwecken und zum Privatgebrauch gespeichert und kopiert werden.

Sie dürfen die Dokumente nicht für öffentliche oder kommerzielle Zwecke vervielfältigen, öffentlich ausstellen, öffentlich zugänglich machen, vertreiben oder anderweitig nutzen.

Sofern die Verfasser die Dokumente unter Open-Content-Lizenzen (insbesondere CC-Lizenzen) zur Verfügung gestellt haben sollten, gelten abweichend von diesen Nutzungsbedingungen die in der dort genannten Lizenz gewährten Nutzungsrechte.

Terms of use:

Documents in EconStor may be saved and copied for your personal and scholarly purposes.

You are not to copy documents for public or commercial purposes, to exhibit the documents publicly, to make them publicly available on the internet, or to distribute or otherwise use the documents in public.

If the documents have been made available under an Open Content Licence (especially Creative Commons Licences), you may exercise further usage rights as specified in the indicated licence.

WWW.ECONSTOR.EU

Mitglied der Leibniz-Gemeinschaft

Costos de la Educación en Tucumán. El Salario Docente. Evolución y Composición.

Liliana Macián de Barbieri. lbarbieri@herrera.unt.edu.ar
Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Tucumán. Argentina.

Resumen

Este es un estudio sobre la evolución y composición del salario docente: del maestro de grado primario y de las horas cátedra de un profesor de nivel de educación media en la provincia de Tucumán (Argentina). Muestra que el salario promedio de los docentes no ha tenido una evolución uniforme en términos reales desde mediado de los 90. Tuvo un bajo crecimiento entre 1996 y 2001, sufre una pérdida importante de poder adquisitivo entre 2002 y 2004, y comienza su recuperación en 2005. A Marzo de 2008, el salario real presenta un importante crecimiento respecto a sus valores de 2001-2003 dando cumplimiento a los requerimientos de la reciente Ley de Financiamiento para la Educación en Argentina.

Este estudio también destaca la fuerte desigualdad en el nivel de salarios para un mismo cargo entre las provincias, tanto como la considerable diferencia entre los salarios básicos y brutos en cada una de ellas. Se compara además el salario del maestro con aquellos de otras ocupaciones en la misma región.

Abstract

This study shows that the average salary of teachers (in primary and secondary schools) in the province of Tucuman (Argentina) has not evolved uniformly in real terms in the period since the mid-1990s. Real salaries grew slowly between 1996 and 2001, declined significantly between 2002 and 2004, and then recovered starting in 2005. By March 2008, real salaries were significantly higher than during 2001-2003, as required by the Law of Financing for Education of 2005.

The study also highlights the large dispersion in the level of salaries for the same position across provinces, as well as the large differences between basic and gross salaries in the various provinces. It also compares the salaries of teachers with those of other occupations in the same region.

Introducción

Un hecho recurrente en Argentina es la existencia de una gran desigualdad en la educación que se da no sólo entre las provincias sino dentro de las mismas. Esta situación se explica en parte por el estado económico y social de cada jurisdicción lo que determina a su vez la desigualdad relativa de la remuneración a los docentes. Es por ello que en trabajos anteriores insistimos en la importancia de un mayor presupuesto y que sea usado eficientemente. Es que si se desea una educación de mayor calidad con la misión además de disminuir las desigualdades sociales, será prioritario incrementar el presupuesto por alumno, otorgar salarios reales más altos para el docente, más equipamiento para las escuelas y más y mejores edificios escolares.

¿Qué ha estado haciendo Tucumán para mejorar la situación educativa?

La inversión en el sistema educativo provincial ha venido aumentando dentro del marco legal como el que fue establecido a partir de las Leyes de Financiamiento para la Educación en la Argentina de Diciembre del año 2005 y de la Ley de Educación Nacional de Diciembre de 2006.

Los recursos destinados para el sistema educativo han sido crecientes desde 2003 y el gasto del Ministerio de Educación provincial ha aumentado a tasas reales superiores al 20% anual. En especial en los años 2006 y 2007 se ha visto incrementado el número de cargos docentes y horas cátedra como el monto invertido para la construcción y reparación de escuelas. Tendencia que parece acentuarse según los valores proyectados para el año 2008.

¿Será esto suficiente?. El propósito de este trabajo es mostrar el impacto que el crecimiento del gasto ha tenido sobre la masa salarial docente y sobre el salario docente en particular. Se analiza la composición del gasto del Ministerio de Educación y su principal componente el gasto en personal. Nos concentramos en las remuneraciones de los docentes en la provincia de Tucumán porque de su mejora depende el funcionamiento y el aumento en calidad del sistema educativo.

El estudio comienza con un resumen de las leyes recientes que fueron las que empujaron el incremento de los recursos para la educación en las provincias, la Ley de Financiamiento educativo prioriza específicamente el incremento relativo en los salarios docentes.

Se estudia la composición del salario docente distinguiendo entre los conceptos de remuneración básica, bruta, de bolsillo y de costo laboral. Se muestra la evolución y composición en valores nominales y reales de la remuneración de un maestro de escuela primaria y del valor de la hora cátedra de un profesor de escuela secundaria.

Finalmente se realizan comparaciones entre el salario del docente representativo respecto a los ingresos de diferentes actividades en la provincia. Se lo compara con la remuneración de los puestos de trabajos declarados al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones en Tucumán y con datos de ingresos de los asalariados totales y clasificados éstos por nivel de educación que se obtienen de las Encuestas Permanentes de Hogares en la provincia.

I.- Instrumentos para mejorar la Educación: Ley de Financiamiento Educativo y Ley Nacional de Educación

La Ley Financiamiento Educativo se propone aumentar sustancialmente la inversión pública en Educación, la Ciencia y la Tecnología, incrementando progresivamente el presupuesto consolidado del Gobierno Nacional, las Provincias y la Ciudad de Buenos Aires hasta alcanzar, en el año 2010, una participación del 6% en el Producto Interno Bruto.

El incremento de los recursos serían destinados prioritariamente, entre otros objetivos, *a la mejora de las condiciones laborales y salariales de los maestros y profesores de todos los*

niveles del sistema educativo, promoviendo su capacitación como la jerarquización de la carrera docente. Propósito que ya se anunciaba en la Ley Federal de Educación del año 1993. La novedad que incorpora es el esfuerzo financiero de incremento en los recursos para la educación serán compartidos: las Provincias contribuirán con el 60% del aumento en el gasto consolidado y la Nación con el 40%.

La norma tiene un claro propósito de *lograr mejoras para la educación* y para los docentes al pretender un crecimiento en la inversión para el sector superior al crecimiento de la economía.

Por su lado la Ley de Educación Nacional, cuya aplicación gradual comenzó en 2007, incrementa los años obligatorios de escolaridad pasando de los diez años (establecidos por la Ley Federal) a trece años, desde un nivel inicial a la edad de cinco años y hasta la finalización de la escuela secundaria. Proponiéndose universalizar la oferta de servicios educativos para la educación Inicial, priorizando la apertura de salas para niños/as de cuatro años.

Además propone una estructura unificada para el sistema educativo en todo el país, tendiendo para el mediano plazo que cada jurisdicción cuente con una estructura de seis años para el nivel de educación primaria y de seis años para el nivel de educación secundaria. Se distingue cuatro niveles para la nueva estructura: la Educación Inicial, la Educación Primaria, la Educación Secundaria y la Educación Superior.

Así tanto la reforma encarada en los noventa como la nueva Ley Nacional de Educación aumentan los años obligatorios de escolaridad, traen propuestas de mejorar el salario y la capacitación para el docente como de mejorar la calidad y equidad educativa. Todo lo cual lleva implícito una mayor demanda por financiamiento sumada a la natural causada por el crecimiento vegetativo de la población. En especial se necesitarán fondos extras para la provisión de los últimos años de la educación secundaria en todas las escuelas en las que una buena parte de la población (de entre 15 y 17 años) no estaba obligada a asistir y ahora sí lo está y para el avance de la oferta de salas para los niños de cuatro años. Habiéndose en 2007 comenzado con ambos desafíos. Por lo tanto los incrementos de recursos deberán ser mayores por dos motivos: de necesidad de más maestros y profesores y el de mejorar sus remuneraciones.

II.- Gasto / Inversión del Ministerio de Educación en Tucumán. El Gasto en Personal

El Gasto / Inversión del Ministerio de Educación comprende las erogaciones correspondientes a las reparticiones del Ministerio de Educación e incluye las Cuentas Especiales: Fondo Nacional de Incentivo Docente, Programa de Compensación Salarial y otros fondos con asignación específica. Dependen del Ministerio: la Dirección de EGB 1 y 2; la Dirección de EGB 3, Polimodal y Técnica; la Dirección de Educación Superior, la Dirección de Enseñanza Privada; la Técnico Pedagógica, la Secretaría de Gestión Administrativa y otras dependencias. Es importante señalar que en el gasto así definido no están incluidas otras erogaciones para el sector como las de Materiales y Construcciones Escolares, las de programas nacionales y de otras dependencias públicas.

La tabla 1 muestra el gasto del Ministerio de Educación para el período 2003-2007 clasificado por partida principal. En ella se destaca la *importancia de las erogaciones en personal*, docentes y administrativos.

Tabla 1
Provincia de Tucumán. Gasto del Ministerio de Educación por Partida Principal. Administración Central y Cuentas Especiales. En pesos corrientes. En números índices y en porcentajes.

a) En pesos corrientes.

P.P	Concepto	Valores de Ejecución Presupuestaria				
		2003	2004	2005	2006	2007
0,11	Personal	262.012.710	320.517.414	431.824.197	575.602.659	790.612.135
0,12	Bs. y Serv. No Pers.	2.000.137	4.267.970	6.155.268	12.383.828	14.577.428
0,31	Transf. p/ Erog. Ctes	39.778.541	47.210.180	61.149.289	72.852.973	101.948.158
0,51	Bienes de Capital	0	6.305.533	140.790	7.482.573	8.448.430
0,61	Bienes Preexistentes	0	0	0	400.000	0
Total		303.791.388	378.301.097	499.269.544	668.722.033	915.586.151
Evolución del Gasto Total Base 2003=100		**100**	**125**	**164**	**220**	**301**

b) En porcentajes del total.

P.P	Concepto	Valores de Ejecución Presupuestaria				
		2003	2004	2005	2006	2007
0,11	**Personal**	**86,2**	**84,7**	**86,5**	**86,1**	**86,4**
0,12	Bs. y Serv. No Pers.	0,7	1,1	1,2	1,9	1,6
0,31	**Transf. p/ Erog. Ctes**	**13,1**	**12,5**	**12,2**	**10,9**	**11,1**
0,51	Bienes de Capital	0,0	1,7	0,0	1,1	0,9
0,61	Bienes Preexistentes	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0
Total		100	100	100	100	100

Fuente: Ejecución Presupuestaria ME-TUC.

El gasto del Ministerio de casi $669 millones en 2006 creció un 120%, más que se duplicó en valores nominales respecto a los $304 millones del año 2003 y en 2007 las erogaciones de $915,5 millones significan un crecimiento del 200%, triplicándose respecto al primer año de la serie. En promedio un 86% de este gasto corresponde a erogaciones en personal, porcentaje que alcanza alrededor de 98% cuando se agregan los valores de las transferencias al sector de gestión privada de la educación[i].

El gasto en personal y su evolución en el tiempo puede observarse en los gráficos que siguen. El primero muestra una serie de gasto en personal en valores reales para el período 1997 – 2008. Desde el año 2003 estos valores son separados entre aquellos que son sólo financiamiento provincial y los que vienen de la Nación en concepto de Incentivo Docente, FONID[1].

(En su creación el FONID sería financiado con un impuesto anual que se aplicaría sobre determinado valor de los automotores y rodados (por el término de cinco años) y cuyo destino sería el mejoramiento de la retribución de los docentes de escuelas oficiales y de gestión privada).

[1] Aunque el FONID, Ley 25.053, es de Diciembre de 1998 contamos con información por separado desde 2003.

Gráfico 1
Gasto en Personal del Ministerio de Educación en Tucumán. Con Fondos de Incentivo Docente desde 2003. En millones de pesos valores constantes.

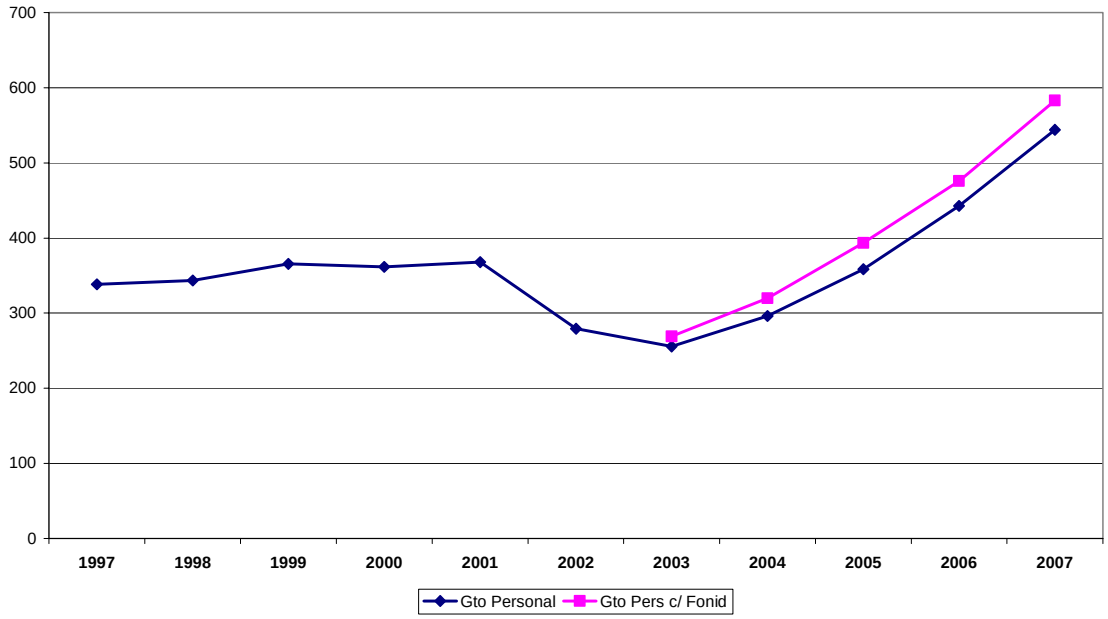

Nota: IPC-TUC Base 2003=100

El segundo gráfico muestra el gasto en personal real con FONID incluido medido respecto a la cantidad de cargos docente y horas cátedra. *Representa un costo promedio anual por cargo de la actividad.*

Según una convención se usa “15 horas cátedra de un profesor de nivel medio como equivalentes a un cargo de maestro de grado común, de jornada simple". El gasto promedio por cargo - hora disminuye entre 1997 y 2003, esto significa que el ingreso real del sector acompañaba menos que proporcionalmente el crecimiento de la estructura. Desde 2003 el gasto por cargo comienza su recuperación y crece a elevadas tasas reales evidenciando una recuperación en el ingreso y un crecimiento superior al de la estructura. En 2007 la erogación promedio por cargo alcanza los valores que se observaban en 1997, en plena reforma educativa de los 90. Aunque la cantidad de cargos-horas es de aproximadamente 40.643 en 2007, superior en 74% a los 23.310 de 1997.

Gráfico 2
Gasto en Personal por Cargo Docente - Hora Cátedra. En pesos. Valor real.

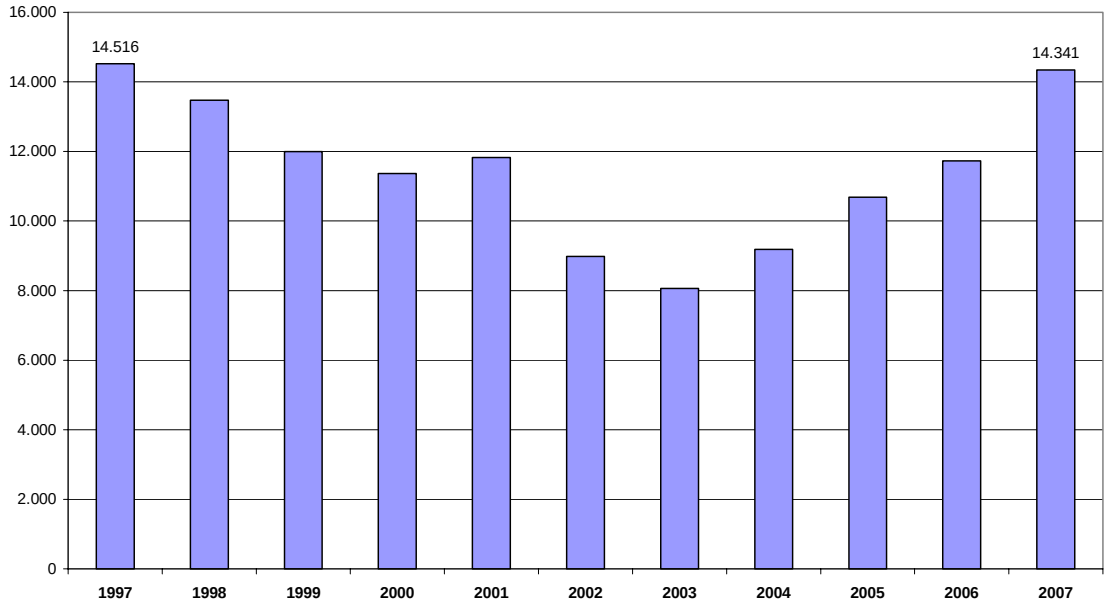

Fuente: elaboración propia con datos de Div. De Estadística y Planeamiento. MED-TUC.

III.- Consideraciones acerca de la composición del Salario Docente. Conceptos de Haber Básico, Bruto, de Bolsillo y Costo Laboral

Por lo general antes del inicio de cada ciclo lectivo, a veces en más de una oportunidad al año, cuando se "siente" el proceso inflacionario, se producen fuertes presiones en procura de incrementos del salario docente. En no pocas ocasiones fueron graves y extensos conflictos que se logran arreglar con distinta extensión temporal. Tucumán no fue ajena a este tipo de situaciones y es por la voluntad política de las autoridades que se ha podido evitar la pérdida que significa el sacrificio de días de clases en los últimos años[ii].

Cuando se trata la problemática salarial, ¿sólo se discute por un salario más elevado?. Es relevante entender de cuál salario se trata. También el cuestionarse si por ejemplo es "bajo" el salario docente en Tucumán respecto al de otras provincias o el porqué de sus diferencias entre ellas. El haber básico puede ser "muy bajo" en algunas provincias pero, como se verá, esto no necesariamente determina un mayor o menor salario bruto o de bolsillo. Por otro lado a un docente como a cualquier trabajador, parecería que le interesa más su salario de bolsillo aún comprendiendo la importancia del incremento en el haber básico. Además es de utilidad entender el haber bruto y el concepto de costo laboral.

Se ha observado que hay muchas diferencias en los salarios que pagan las provincias a sus docentes como una marcada amplitud entre el haber básico y el bruto en cada una de ellas. Esto se explica porque en los montos y en la composición de los salarios intervienen numerosas variables, incluso una discusión inter - temporal. Por ejemplo cuando se quiere mejorar el salario básico se lo hace pensando en el futuro y cuando urge el de bolsillo se lo hace mirando el presente. Además pesan otras decisiones, por ejemplo: cuánto representa la planilla salarial docente en el total de erogaciones provinciales y cuánto son éstas últimas respecto a los recursos con los que cada una cuenta anualmente para gastar. Ya que si bien financiar la educación es importante, también lo son otros servicios como la salud pública, la seguridad y la justicia que compiten con ella en el presupuesto.

Planteadas estas cuestiones, y antes de mostrar la situación del salario docente en Tucumán, se hace necesario explicar algunos conceptos.

El salario bruto en la actividad docente se compone de la remuneración básica y de otros componentes; algunos son porcentajes que se aplican sobre el básico incrementándolo (como los que se otorgan por zona, antigüedad, estado docente) y los hay también de sumas fijas como las otorgadas por presentismo y otras que llegan por Decreto de la provincia. Complicando un poco la cuestión están las características de los componentes salariales. Los hay remunerativos, no remunerativos, bonificables, no bonificables y los que son o no base de cálculo para el sueldo anual complementario. Todos ellos admiten diferentes formas de tratamiento con respecto a la seguridad social, la antigüedad y el sueldo anual complementario[iii]. Cuando para una recomposición salarial se usan montos con carácter no remunerativos y no bonificables, éstos no tienen impacto en el haber básico ni son computados para el cálculo de los aportes sociales y jubilatorios. Es decir que mejoran el salario presente pero afectan el del futuro. En general estos montos son utilizados como "aumentos de emergencia", y mayormente en tiempos donde se dispara la tasa de inflación. Las provincias tienen la potestad sobre la composición y cuantía de los salarios como el modo de usar los distintos componentes.

El salario de bolsillo que en principio es lo que en forma directa recibe y más valora el individuo se define como el haber bruto menos los aportes personales a la seguridad social. Estas retenciones si bien se comportan como disminuyendo el haber vuelven al trabajador en servicios (jubilación, obra social, subsidios familiares).

Por último está el concepto de costo laboral, que se obtiene de aplicar sobre ciertas partes del salario bruto las contribuciones patronales. Siendo las últimas sumas obligatorias por ley para la seguridad social (jubilación, obra social, ART, etc.) es este costo el que "pesa" sobre el empleador.

En la composición del salario docente en Argentina además de lo que cada jurisdicción dispone, se agrega un componente nacional. Es que la Nación dentro de su política para la educación viene interviniendo para la mejora del salario de los docentes provinciales[2] y con otras inversiones en el sector. Por lo que los sueldos están siendo financiados en su mayor parte por las provincias y con algo de ayuda de la Nación. Por ejemplo, del salario de bolsillo de un maestro que recién se inicia en Tucumán, aproximadamente el 75% lo financia la provincia y el resto la nación. Este proceder además sigue un criterio de ayudar más a aquellas provincias más desfavorecidas y con mayor pobreza, pretendiendo con este accionar disminuir "algo" las desigualdades entre jurisdicciones y en cierta medida "jerarquizar" la profesión. Pero con este proceder se afectan decisiones que son propias de las provincias, las que deben responder con incrementos similares para el resto de los cargos. La provincia de Tucumán ha decidido seguir las señales nacionales respecto a los incrementos al sector educativo.

¿Es factible la pretensión de igual salario para igual actividad?, o ¿de igual salario para un mismo cargo en todas las provincias?.

Parecería sencillo de entender que cada actividad tiene un relativo "valor" y que dentro de una misma actividad estos valores pueden ser diferentes. Concretamente el monto que una persona recibe por sus servicios depende de una serie de factores, entre ellos, la cantidad de horas trabajadas, el tipo de servicio que presta o producción en la que interviene y de otros que no viene al caso mencionar. Respecto de la amplia desigualdad entre los salarios para iguales cargos que pagan las provincias, mucho tiene que ver su propia estructura de ingresos: en cuánto son dependientes de los recursos de coparticipación y otros ingresos, de cuánto en definitiva política y socialmente se valora a la educación como del poder de negociación gremial. Algunos estudios reclaman una discusión más realista y un nuevo reparto de los recursos de la Coparticipación Federal.

[2] La Nación fija un "piso" y lo va incrementando periódicamente para determinados cargos, principalmente para el de maestro que recién se inicia".

Como simple ilustración la tabla 2 muestra las diferencias salariales en las provincias. Presenta el sueldo básico, el bruto total (financiamiento provincial y nacional) y la amplitud relativa entre ellos. Puede apreciarse que el salario básico muestra un valor respecto del salario bruto que va desde un mínimo de 8,3% (Santa Cruz) hasta un máximo de 42% (Chaco, Buenos Aires). Destacándose que un valor alto o bajo del básico, no determina un mayor salario bruto ni de bolsillo. Sin embargo, como lo mencionáramos desde un enfoque Inter - temporal, una mayor o menor participación del básico, incide en los futuros haberes en edad jubilatoria.

Tabla 2
Salario Básico y Salario Bruto con Financiamiento Nacional
Correspondiente a maestro, jornada simple, enseñanza común, nivel primario/EGB con 10 años de antigüedad.

Provincias	Salario Básico (Ba)	Salario Bruto (Br)	Relación entre Ba y Br en %
Buenos Aires	455	1.080	42,13
Catamarca	476	1.404	33,90
Chaco	460	1.089	42,24
Chubut	700	1.688	41,47
Ciudad de Bs. As.	392	1.238	31,66
Córdoba	447	1.543	28,97
Corrientes	311	1.015	30,64
Entre Ríos	305	1.105	27,60
Formosa	393	986	39,86
Jujuy	213	1.234	17,26
La Pampa	575	1.386	41,49
La Rioja	330	948	34,81
Mendoza	260	1.113	23,36
Misiones	331	985	33,60
Neuquén	399	1.418	28,14
Ríos Negro	320	1.189	26,91
Salta	360	1.016	35,43
San Juna	450	1.300	34,62
San Luis	376	1.206	31,18
Santa Cruz	161	1.946	8,27
Santa Fe	350	1.257	27,84
Santiago del Estero	437	1.166	37,48
Tierra del Fuego	596	2.199	27,10
Tucumán	380	1.045	36,36

FUENTE: Informe Indicativo de Salarios Docentes, CGCSE. Enero 2007.

IV - Esfuerzo por mejorar el Salario Docente en Tucumán

A) Evolución del Haber Básico.

El comportamiento del salario básico en Tucumán de un cargo de Maestro de Grado de Nivel Primario Común / EGB se muestra en la tabla 3 y en el gráfico correspondiente. Dentro del numeroso conjunto de cargos existentes para ejercer la actividad educativa, el de Maestro en el nivel primario, de jornada simple y con 10 años de antigüedad, Cargo 115, por su representatividad es considerado como un cargo “testigo”:

El haber básico de los docentes en Tucumán y de éste que presentamos en particular tiene un importante crecimiento nominal desde 2004. El salario básico del maestro en la Provincia a Marzo de 2008 se había más que triplicado respecto a sus valores de 2001-2003 y es superior en un 44% respecto al de seis meses atrás. Con la importante particularidad que con el último aumento se ha dejado de pagar una parte del salario de los maestros, 19%, con Vales alimentarios como se lo venía haciendo. Este hecho es auspicioso desde sí y muestra un mejoramiento de la política salarial de la provincia (no obstante cabe señalar que la cantidad que los vales representaban en el básico fueron incorporados como componente no remunerativos). Siguiendo con la política salarial se puede mostrar que el salario básico (último dato) representa un 42% del sueldo total de bolsillo del maestro mientras que en 2003 lo hacía en 33%. Es decir que el salario básico del docente en Tucumán ha mejorado no sólo nominalmente sino también en su composición.

Más adecuado aún es observar la evolución de un ingreso quitando de sus valores los efectos de la tasa de inflación. Sin embargo analizarlo en moneda de valor comparable se torna algo dudoso desde que Argentina en 2007 y 2008 ha realizado intervenciones en los precios y modificado la forma de cálculo del índice de precios que estimaba la inflación, la que no sólo ha venido creciendo más de lo que se expresa “oficialmente” sino que en 2007 “se calcula el índice con una canasta de bienes diferente”. Mencionadas estas circunstancias en el trabajo realizamos el análisis en términos reales utilizando un indicador de comportamiento de precios al consumidor de Tucumán.

Visto en moneda de valor comparable, se observa la fuerte caída de poder adquisitivo del salario para los años 2002 y 2003 causa de la devaluación del peso que sigue a la crisis institucional que atraviesa Argentina a fines de 2001. En 2004 el salario básico real se recupera y crece un 25,7% ese año y nuevamente a Diciembre de 2006 se observa una alta tasa positiva en su crecimiento. Es así que a Marzo de 2008 el básico de este tipo de cargo se habría recuperado un 57% respecto al de Diciembre de 2001. El último aumento otorgado lo eleva un 36,5% respecto al de Septiembre de 2007 porcentaje que consideramos superior al crecimiento de los precios en ese semestre.

Tabla 3
Tucumán. Salario Básico. Maestro Nivel Primario Común / EGB.
Valores en pesos corrientes y reales. Tasa de variación real en porcentajes.

Período	Salario Básico		Variación del Sal. Básico Real (en %)
	Pesos Corrientes	Pesos Constantes	
Dic. de 2001	185,70	288,79	
Dic. de 2002	185,70	219,82	-23,88
Dic. de 2003	185,65	190,56	-13,31
Dic. de 2004	239,99	239,62	25,74
Dic. de 2005	260,00	236,91	-1,13
Dic. de 2006	370,00	305,76	29,06
Sep. de 2007	450,00	331,76	8,50
Mar. de 2008	650,00	452,96	36,53
Variación del período Dic. 01 a Mar. 08			56,85

Gráfico 3
Tucumán. Salario Básico. Maestro Nivel Primario Común/EGB.
Valores en pesos corrientes y reales.

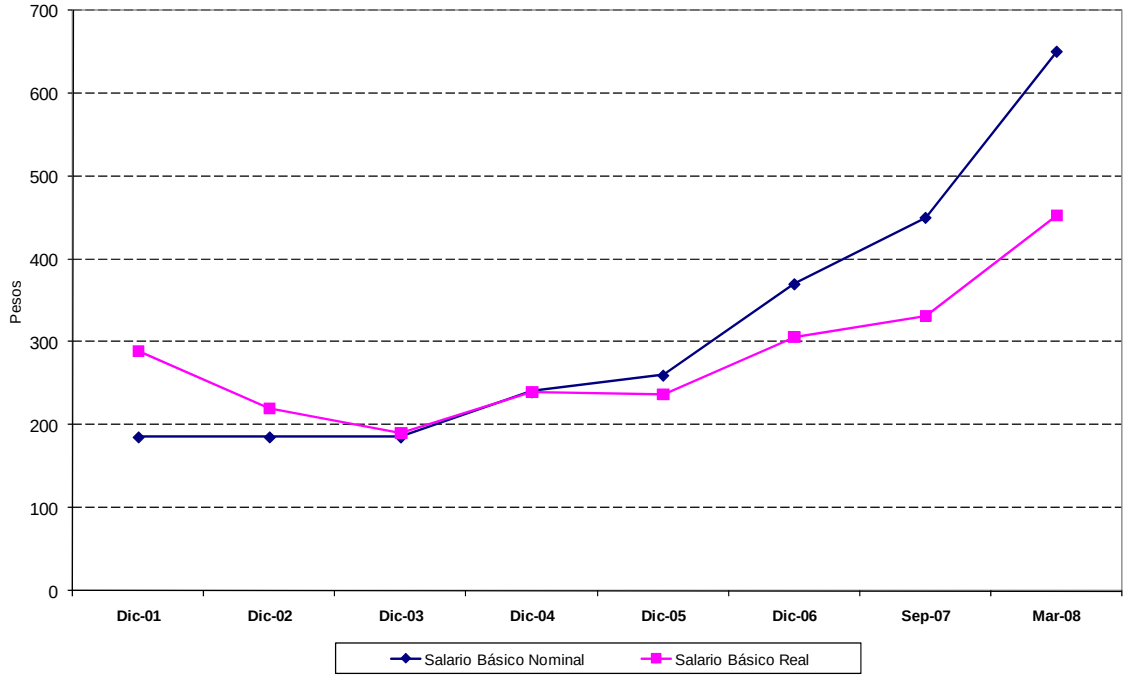

¿Cómo es el valor relativo del haber básico del maestro de grado en Tucumán respecto al resto de las jurisdicciones?. Esto se muestra como ilustración en el gráfico 4. El salario se encuentra por abajo del promedio del país y del de la Provincia de Buenos Aires pero por encima del de Mendoza.

Gráfico 4
Evolución del Salario Básico en Tucumán, Buenos Aires, Mendoza y en el promedio del País. Maestro de grado. En pesos corrientes.

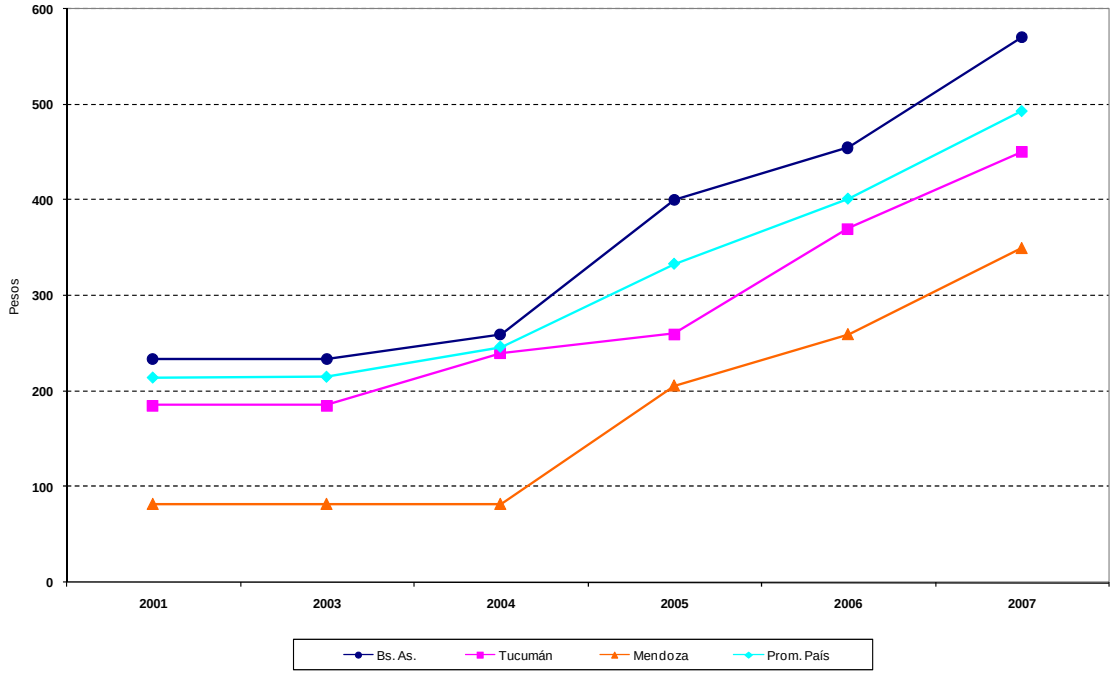

Nota: Valores de básicos correspondientes a los meses de Diciembre de cada año y Mayo de 2007. CGECSE.

B) El Salario Bruto y de Bolsillo. Maestro y Profesor. Período 2003-2008

El salario bruto y de bolsillo de un maestro de grado primario, y el valor bruto y de bolsillo de las horas cátedra de un docente de nivel de educación medio / polimodal se muestran en las tablas que siguen para el período 2003 – 2008. Estos datos tienen la particularidad de que se refieren a un mes determinado de cada año, justo luego de haberse otorgado un aumento[iv].

Se presenta el salario de bolsillo en dos magnitudes: una muestra la erogación a cargo de la provincia (financiamiento provincial) y la otra es el salario total de bolsillo (financiamiento provincial y nacional). El último suma el aporte que hace la Nación, en concepto de "intervención para el mejoramiento del salario docente en las provincias", incluye el FONID y la Garantía Salarial[v].

En cada tabla se han calculado las tasas de variación del sueldo de bolsillo total. En el caso del maestro y del profesor con 15 horas - cátedra los incrementos nominales son superiores al 20% anual con excepción del año 2005. Por planteos de la LFE los incrementos de los recursos para la educación, la ciencia y la tecnología a partir de 2006 deberían ser al menos iguales o superiores a la tasa de crecimiento de la economía y de la inflación y por lo menos el 80% de ese incremento destinarse a mejorar el salario de los docentes.

Mientras que esto se cumple en el año 2006, el que suceda o no en 2007 en adelante quedará sujeto a la credibilidad y valor utilizado de la tasa de inflación. El año 2008 (a Marzo) muestra una alta tasa de crecimiento, 34%, para los salarios de bolsillo de estos cargos "testigos". Es que a esa fecha el salario básico tuvo un fuerte incremento y aumentaron también otros componentes fijos. En el tiempo que se escribe este estudio se negocia un nuevo incremento salarial.

Tabla 4
Salario Bruto y de Bolsillo de un Maestro de Grado con Jornada Simple, 10 años de antigüedad. Nivel Primario Común/ EGB Cargo 115 – Zona A.

Período	Salario Bruto	Salario de Bolsillo c/ Fin. Provincial	Salario de Bolsillo c/ Fin. Prov. y Nac.	Variación del Salario de Bolsillo Total
	(En pesos corrientes)			(en %)
Ago'03	518,6	447,3	557,3	
Ago'04	651,6	569,2	679,2	21,9
Ago'05	679,9	588,1	698,1	2,8
Ago'06	811,7	692,2	902,2	29,2
Sep'07	998,3	851,4	1.161,4	28,7
Mar'08	1.406,8	1.194,5	1.554,5	33,8

Fuente: Sub-Dirección de Informática, Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán.

El sueldo de bolsillo total de un maestro de grado era de $1.554 en Marzo de 2008 y había crecido 34% en valores nominales respecto al de seis meses atrás. Este salario es superior en un 179%, casi se triplica, respecto al de Agosto de 2003**.**

Tabla 5
Salario Bruto y de Bolsillo de un Profesor con Valor 15 Horas Cátedra, 10 años de antigüedad. Nivel Medio Común/ Polimodal. Cargo 815 - ZonaA

Período	Salario Bruto	Salario de Bolsillo c/ Fin. Provincial	Salario de Bolsillo c/ Fin. Prov. y Nac.	Variación del Salario de Bolsillo Total
	(En pesos corrientes)			(en %)
Ago'03	519,8	448,3	558,3	
Ago'04	652,7	570,2	680,2	21,8
Ago'05	681,4	589,4	699,4	2,8
Ago'06	867,4	739,7	949,7	35,8
Sep'07	1.000,7	853,4	1.163,4	22,5
Mar'08	1.410,3	1.197,5	1.557,5	33,9

Fuente: Sub-Dirección de Informática, Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán.

El sueldo de bolsillo total de un Profesor de nivel medio / polimodal con 15 horas cátedra es de $1.557 y muestra a Marzo de 2008 un crecimiento de 34% en valores nominales respecto al de Septiembre de 2007. Y un 179%, casi se triplica nominalmente respecto al de Agosto de 2003. Es oportuno destacar la similitud en los valores que reciben estos dos tipos de cargos representando diferentes niveles de enseñanza. Es a propósito de esto que se utiliza para convertir horas cátedra en cargos: convención de “15 horas cátedra de un profesor de nivel medio como equivalentes a un cargo de maestro de grado de jornada simple".

Así como hay maestros que tienen dos, o eventualmente más, un profesor puede tener desde una hasta un total de cuarenta y dos horas cátedra; por lo que es de utilidad observar la evolución del valor de “una hora cátedra” en la provincia.

Tabla 6
Salario Bruto y Sueldo de Bolsillo de un Profesor. Valor una Hora Cátedra, 10 años de antigüedad. Nivel Medio Común / Polimodal. Cargo 801-ZonaA.

Período	Salario Bruto	Salario de Bolsillo c/ Fin. Provincial	Salario de Bolsillo c/ Fin. Prov. y Nac.	Variación del Salario de Bolsillo Total
	(En pesos corrientes)			(en %)
Ago'03	98,9	79,7	87,1	
Ago'04	101,0	82,0	89,3	2,6
Ago'05	110,4	90,9	98,2	10,0
Ago'06	119,2	96,9	104,3	6,2
Sep'07	131,7	100,9	121,6	16,6
Mar'08	159,0	118,7	142,7	17,4

Fuente: Sub-Dirección de Informática, Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán.

El valor de bolsillo total de la hora cátedra de un Profesor es de $142 a Marzo de 2008 y experimenta un crecimiento de 17,4% en valores nominales respecto al de Septiembre de 2007. Y de un 64% respecto al de Agosto de 2003. Crecimientos muy diferente al de los otros cargos mencionados.

V - Una mirada más larga del Salario Docente en Tucumán

A) Salario Bruto promedio. Valores nominales y reales. Período 1996-2008

En este apartado nos proponemos observar, en un período de tiempo más extenso, la evolución de la remuneración docente en la provincia (representada por el salario bruto de un maestro de grado común).

Se trabaja con datos que releva para el conjunto de jurisdicciones la Coordinadora General de Estudios de Costos del Sistema Educativo del Ministerio de Educación de la Nación. De allí se obtienenlas series en valores mensuales y como promedios por año para determinados cargos "testigo"[vi].

El gráfico 5 muestra la evolución del salario bruto promedio de un maestro de grado (cargo 115), sólo financiamiento provincial desde 1996 y hasta 2008.

Gráfico 5
Salario Docente en Tucumán. Maestro Jornada Simple. Enseñanza Común. Total remuneración Bruta promedio con 10 años de antigüedad. (financiamiento provincial). En pesos corrientes y en $ de valor real

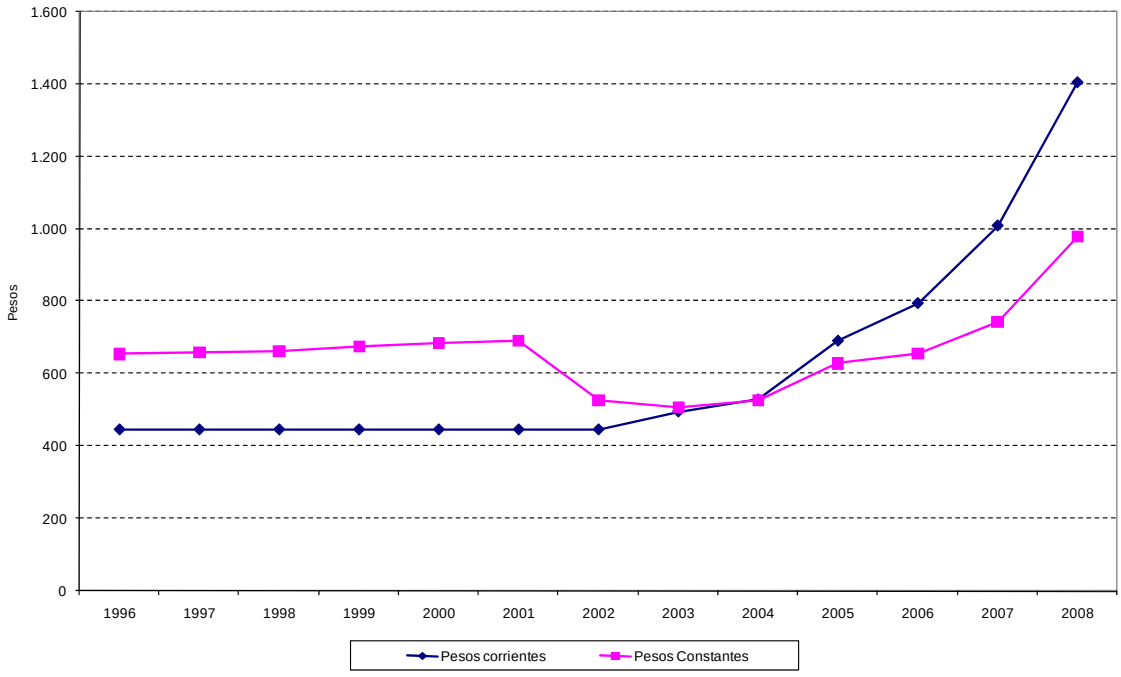

En valores nominales el salario muestra un mismo valor (crecimiento nulo) desde 1996 y hasta 2002 inclusive comenzando su recuperación en 2003 y creciendo a altas tasas desde 2005 a la fecha.

Analizada la serie en moneda de valor comparable, en términos reales, entre 1996 y el año 2001, el salario muestra un muy bajo crecimiento. Sufre una importante pérdida de poder adquisitivo entre 2002-2004, por la devaluación y crisis institucional del año 2001, comenzando su recuperación a partir de 2005. Se podría decir que recién en 2007 el salario real del maestro alcanza y supera al mismo del año 2001, mostrando tasas reales de crecimiento positivas en los años 2007 y 2008 más aún si se contempla el aporte nacional.

B) Comparaciones del Salario del maestro con otros Ingresos laborales en Tucumán

Tan importante como observar el salario en términos reales puede resultar el comparar el salario del maestro respecto a otros ingresos de diferentes actividades en la provincia.

Utilizamos la serie que muestra el salario bruto promedio del maestro de grado en Tucumán, de financiamiento provincial, del período 1998 -2007; Y la del salario de bolsillo total, financiamiento provincial y nacional, del período 2003 -2007.

Las que serán comparadas con:

1) La remuneración bruta promedio de los puestos de trabajos declarados al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, SIJP, en Tucumán. El salario del docente en este caso y para todo el período es siempre inferior a estos ingresos. Sin embargo la diferencia se achica en el tiempo, en 1998 el salario de los puestos de trabajo era superior en un 65% al de un maestro y en 2007 es un 50%. En este sentido, los fondos que agrega el financiamiento nacional, FONID y otras compensaciones salariales acerca más el sueldo del maestro al del promedio del resto de actividades[vii].

2) Comparamos con datos de ingresos de los asalariados, activos, ocupados (ingresos sólo de la actividad laboral) obtenidos de las EPH - Tucumán 1998-2007[3]. Desde 2002 en adelante el salario del maestro supera al ingreso medio de los trabajadores capturados por las EPH.

3) El último gráfico compara el salario de bolsillo total del maestro con datos de ingresos de los asalariados obtenidos de las EPH - Tucumán período 2003 – 2007 clasificados por nivel de educación: entre primaria completa, secundario completo y superior universitaria completa. Siendo el salario de bolsillo del Maestro inferior a los ingresos de los que tienen completada la universidad y superior al de aquellos que cuentan con un nivel educativo de secundario completo en la provincia.

[3] Hasta año 2003 EPH onda mayor. Desde 2004 al 2006 primer semestre de la continua y año 2007 primer trimestre. Colaboración Lic. Gabriel Fridrij.

Grafico 6
Salario Bruto (financiamiento provincial) y Salario de Bolsillo Total (financiamiento provincial y Nacional) de un Maestro de Grado e Ingreso de los puestos de trabajos declarados al SIJP en Tucumán. Valores promedios en pesos corrientes

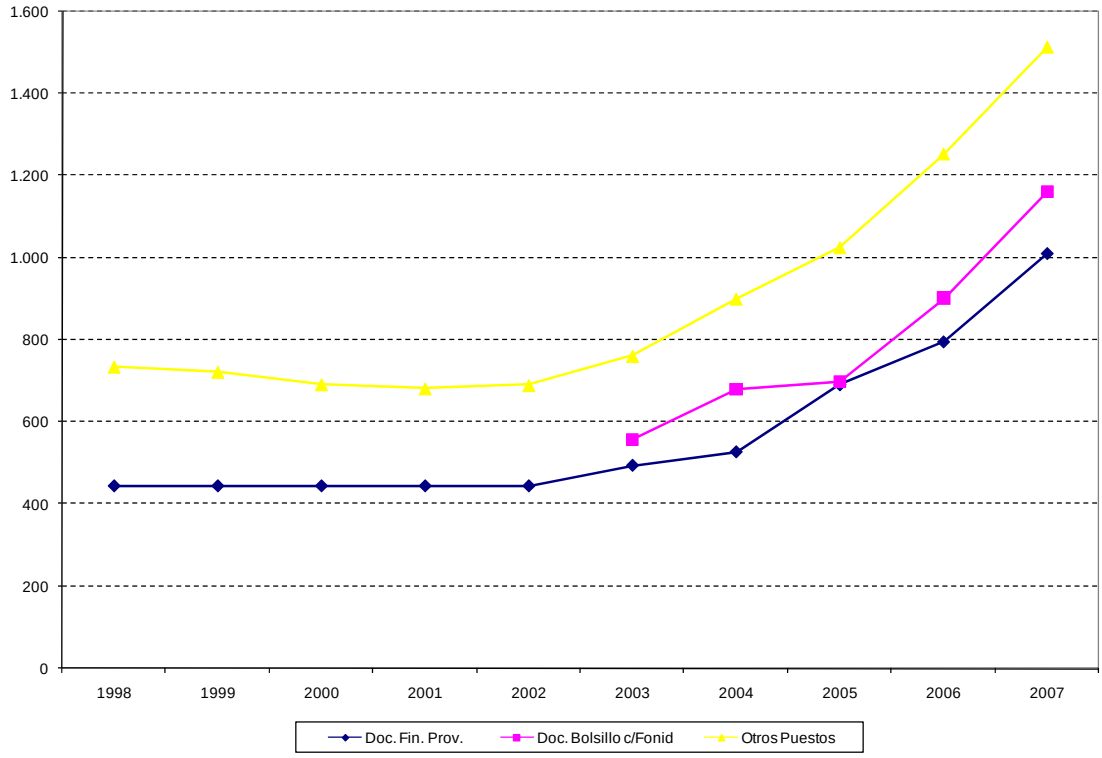

Fuente: Dir. Nacional de Prog. Macroeconómica; Sec. de Política Económica; Sobre la base de información del SIJP, provisto por AFIP. Cuadro A3b.1 (b).

Gráfico 7
Salario Bruto (financiamiento provincial) y Salario de Bolsillo Total (financiamiento provincial y Nacional) de un Maestro de Grado e Ingreso de los asalariados según EPH en Tucumán. Valores promedios en pesos corrientes.

Gráfico 8
Salario de Bolsillo Total (financiamiento provincial y Nacional) de un Maestro de Grado e Ingreso de los asalariados por Nivel de Educación según EPH en Tucumán. Valores promedios en pesos corrientes.

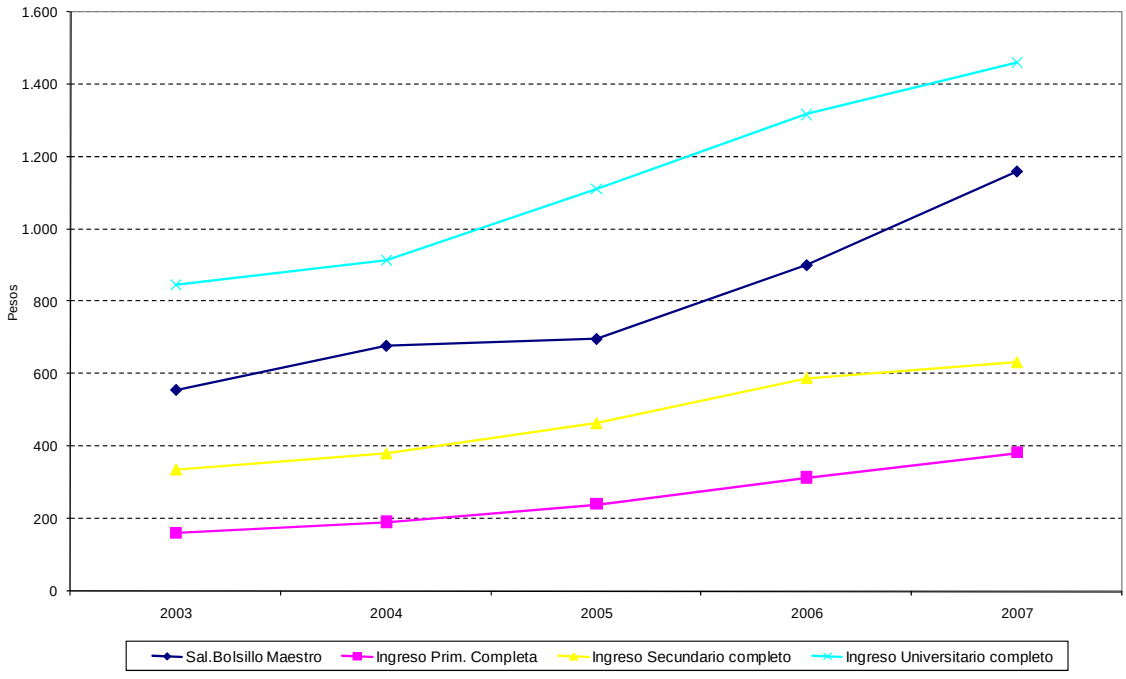

Conclusiones

- Los recursos destinados para el Sistema Educativo en Tucumán han sido crecientes desde el año 2003 y el gasto/inversión del Ministerio de Educación ha aumentado a tasas reales superiores al 20% anual. De estas erogaciones el 86% en promedio corresponde a gastos en personal, porcentaje que alcanza alrededor del 98% cuando se agregan los valores de las transferencias al sector de gestión privada de la educación.

- El gasto en personal, que incluye fondos nacionales, en valores reales y calculado anualmente respecto a la cantidad de cargos docente y horas cátedra del período 1997 – 2007 alcanza un valor similar en los extremos del período. Siendo la cantidad de cargos-horas superior un 74% en 2007 respecto a diez años atrás.

- Los salarios docentes en Argentina son financiados en su mayor parte por las provincias con ayuda de la Nación. Se ha observado que hay muchas diferencias en los salarios que pagan las distintas jurisdicciones a sus docentes, como una marcada amplitud entre el haber básico y el bruto en cada una de ellas.

- El salario básico muestra un valor respecto del salario bruto que va desde un mínimo de 8,3% (Santa Cruz) hasta un máximo de 42% (Chaco, Buenos Aires). Destacándose que un valor alto o bajo del básico, no determina necesariamente un mayor salario bruto ni de bolsillo.

- Es que en el haber bruto además de la remuneración básica se cuentan otros componentes cuyas características admiten diferentes formas de tratamiento. Cuando en la composición salarial se usan montos con carácter no remunerativos y no bonificables, éstos no tienen impacto en el haber básico ni se computan para el cálculo de los aportes sociales y jubilatorios.

- Las provincias tienen la potestad sobre la composición y cuantía de los salarios de sus docentes. Dentro de la política salarial que han seguido en los últimos tiempos se destaca el uso de sumas fijas, a veces con carácter de no remunerativas ni bonificables, las que se han estado utilizando como “aumentos de emergencia”.

- El haber básico de los docentes en Tucumán, representado por el de un maestro de grado de nivel primario o el de un profesor de nivel medio, ha tenido un importante crecimiento nominal desde 2004. Este salario se había más que triplicado a Marzo de 2008 respecto a sus valores de 2001-2003. Visto en términos reales el básico del docente crece también a altas tasas en ese período alcanzando un incremento de 57%.

- Aunque en Tucumán se acatan los lineamientos básicos de la política nacional respecto a los salarios, se estaría evidenciando un mejoramiento de su propia política al respecto. Desde 2008, se ha dejado de pagar una parte del salario (19%) con vales alimentarios. Además, el salario básico representa un 42% del sueldo total de bolsillo del maestro a Marzo de 2008, cuando en 2003 lo hacía en 33%. Es decir que el salario del docente ha mejorado nominalmente y en su composición.

- El valor relativo del haber básico del maestro de grado en Tucumán se encuentra por abajo del promedio del país y del de la Provincia de Buenos Aires pero por encima del de Mendoza.

- El salario bruto y de bolsillo del maestro de grado primario y de las horas cátedra de un profesor de nivel de educación media muestran valores similares en el período 2003 – 2008. Las tasas de variación del sueldo de bolsillo total (que incluye el FONID y la Garantía Salarial) de los cargos citados han tenido altos aumentos nominales desde Agosto de 2004. Y desde 2006 estas tasas habrían superado al aumento conjunto de la tasa de actividad económica y de la inflación, tal como lo expresa la Ley de Financiamiento Educativo. Que así sea en 2007 en adelante quedará sujeto a la credibilidad y valor utilizado de la tasa de inflación.

- El sueldo total de bolsillo de un maestro de grado era de $1.554 y el de un Profesor de nivel medio de $1.557, en Marzo de 2008, habiendo crecido ambos un 34% aproximadamente en valores nominales respecto a sus valores de seis meses atrás. A su vez han aumentado un 179%, casi triplicados respecto a los de Agosto de 2003.

- En un análisis del salario real bruto (financiamiento provincial) del maestro de grado, para un período de tiempo más extenso, se muestra que tuvo un muy bajo crecimiento entre 1996 y el año 2001, tiene una pérdida importante de poder adquisitivo entre 2002-2004, y comienza su recuperación a partir de 2005. Se podría aventurar que recién en 2007 el salario real del maestro alcanza y supera al mismo del año 2001, mostrando tasas reales de crecimiento positivas en los años 2007 y 2008 más aún si se contempla el aporte nacional.

- Finalmente, de haber comparado el salario bruto promedio y el de bolsillo total del maestro en la provincia con ingresos de otras actividades, se observa que:

- Este salario es siempre inferior a la remuneración bruta promedio de los puestos de trabajos declarados al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, SIJP, en Tucumán y que la diferencia se achica en los tiempos recientes. (Los fondos que agrega el financiamiento nacional acerca más el sueldo del maestro al del promedio del resto de actividades).

- Y que comparado con el ingreso medio de los trabajadores capturados por las EPH en Tucumán, desde 2002 en adelante el salario del maestro los supera. Siendo inferior a los ingresos de aquellos que tienen completada la universidad y superior al de los asalariados que cuentan con un nivel educativo de secundario completo.

Bibliografía

- “Acciones por la Educación en Tucumán. Análisis del Período 1997-2007”.5º Jornadas Regionales de Economía y Sociedad del NOA. UNT. Septiembre 2007. Versión revisada Publicada por Fundación del Tucumán. Marzo 2008. Macián de Barbieri Liliana. UNT.
- “Situación Educacional en la Provincia. 1990-2005”. Planeamiento y Estadística. Secretaría de Estado de Educación. Tucumán.
- “Escuelas ricas para los pobres. La discriminación social en la educación primaria argentina, sus efectos en los aprendizajes y propuestas para superarlas”. Juan J. Llach y Francisco J. Schumacher. XXXVIII Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política. Noviembre de 2004.
- “Mirada Comparada de los Efectos de la Reforma Educativa en las Provincias”. Axel Rivas. Diciembre 2003. CIPPEC.
- “Consideraciones sobre el Presupuesto en Educación en la Provincia de Tucumán. Gastos por alumnos y por nivel de enseñanza”. 4º Jornadas Regionales de Economía y Sociedad del NOA. UNCA. Macián de Barbieri, Liliana. Septiembre de 2006.
www.face.herrera.unt.edu.ar/INVECO/
-“Un Sistema Educativo Igual para Todos en la Provincia de Tucumán. Implementación de la Ley Federal de Educación. 1993-2003”. Macián de Barbieri, Liliana. FCE-CIUNT. Septiembre 2005. www.face.herrera.unt.edu.ar/INVECO/
-“Evaluación de la Implementación del Tercer Ciclo de Educación General Básica en las Antiguas Escuelas Primarias de la Provincia de Tucumán”. Pérez, Adriana. - Isgro, Christine. FCE-CIUNT. Agosto 2006.
- **“**Ley de Financiamiento Educativo. Estimaciones de Recursos para el Sector Educativo. Documento. Macián de Barbieri, Liliana. FCE-CIUNT. Enero 2006.
“Coparticipación y equidad educativa: un debate pendiente en el campo de la educación”. Abril 2005. Florencia Mezzadra. Axel Rivas. CIPPEC.
- “Inversión promedio por alumno en Educación en la Provincia de Tucumán 1999-2006”. Macián de Barbieri, Liliana. UNT-CIUNT. Abril 2006.
www.face.herrera.unt.edu.ar/INVECO/.
- “Distintas mediciones de la Inversión pública por alumno en Educación en la Provincia de Tucumán. 2004-2006”. Macián de Barbieri, Liliana. UNT-CIUNT. Junio de 2006.
www.face.herrera.unt.edu.ar/INVECO/
- “Aumentos de Recursos para financiar la Educación la Ciencia y la Tecnología en Argentina a partir de 2006”. Macián de Barbieri, Liliana. Revista Nuestra Facultad. Facultad de Ciencias Económicas. UNT. Año 2. Edición Nº 4. Mayo de 2006.
- “Ley de Educación Nacional. Una Ley que nace con buena estrella. Acciones para la mejora de la Educación en la Provincia de Tucumán”. NIP Argentina. (Network on Inequality and Poverty Capítulo Argentino). Macián de Barbieri, Liliana. Boletín Informativo. Marzo 2007. FCE-UNT. Diciembre 2006.
www.face.herrera.unt.edu.ar/INVECO/
- “La Educación en Tucumán: Indicadores de su Estado y Progreso”. D. Scidá y M. Morales. 4º Jornadas Regionales de Economía y Sociedad del NOA. UNCA. Septiembre 2006.
- “Tucumán, las Provincias y la Complejidad de la Negociación Salarial Docente. FCE-UNT. Macián de Barbieri, Liliana. Mayo de 2007.
www.face.herrera.unt.edu.ar/INVECO/
“El tamaño del Sistema Educativo en Tucumán. Alumnos, Cargos Docentes y Horas Cátedra en el año 2006 y su crecimiento respecto al año 2003”. Informe. Macián de Barbieri, Liliana. MET. FCE-UNT. Marzo 2007.

[i] La importancia porcentual de estas erogaciones adquieren otra dimensión cuando se incluye gastos en trabajos públicos, extra-presupuestarios nacionales y el de otras dependencias públicas.
[ii] Es lo que viene ocurriendo desde 2004 hasta la fecha en el que las autoridades provinciales y nacionales están respondiendo con sucesivos incrementos en los haberes, para evitar las huelgas docentes tan frecuentes en tiempos pasados.

iii Los Remunerativos se computan para el cálculo de los aportes previsionales y de la seguridad social. En los Bonificables, el componente se toma como base para el cálculo de la antigüedad. Y otros que se integran para liquidar el Sueldo Anual Complementario.
iv Valores de las boletas de haberes. Sub-Dirección de Informática. Min. de Educación de la Provincia. Decretos y Leyes sobre salarios. Colaboración Lic. Bruno Sant; Ing. Virginia Apud.
v Fondo de Incentivo Docente (actualmente $110 por cargo) y Programa Nacional de Compensación Salarial Docente. Art. 9 LFE. (aporte para algunas provincias y cargos). Artículo 9 de la LFE.
vi Informe indicativo del Salario Docente. Estudios de Costos del Sistema Educativo. CGECSE-MED-Nacional. Varios informes.
vii Surge como inquietud si es correcto comparar “ingresos declarados” que en general se refieren a los de bolsillo con el salario bruto. Sin embargo en el caso de los cargos testigos que hemos analizado, maestro y profesor, marcamos que por el agregado nacional el sueldo de bolsillo supera al bruto por lo que podría resultar válida la comparación.